



TRELEW, 10 DIC 2013

VISTO:

La Nota 014/13 ESD; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Ana K. Martínez, en su carácter de Coordinadora Institucional en el Programa Educación Sin Distancias de la FCE, presenta el Proyecto de la Carrera de Pregrado "Tecnatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades, para dar inicio al trámite de aprobación correspondiente.

Que las políticas institucionales deben adecuarse proactivamente al contexto actual de la sociedad de conocimiento, y para cumplir con los mandatos del Estatuto de la Universidad y los fines establecidos por los órganos de gobierno, con la creación de la carrera se pretende coordinar acciones sistemáticas tendientes a generar posibilidades concretas de inserción en el mundo educativo global, además de atender demandas latentes cuya satisfacción se halla obstaculizada por las distancias físicas, promoviendo, siempre, el enriquecimiento cultural y de saberes de la comunidad universitaria de las Universidades en sus ámbitos académicos, de investigación, y extensión.

Que la propuesta de creación de la carrera de pregrado "Tecnatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades", se halla encuadrada dentro de la oferta de las carreras de las Universidades Nacionales en cumplimiento del Convenio Marco signado entre la Federación de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN) y la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en virtud de las particularidades y características de la realidad social, resulta necesario definir un nuevo perfil del trabajo en el sistema educativo que forme un técnico que contribuya a mejorar los procesos actuales en la administración universitaria y pueda crear escenarios institucionales a futuro.

Que la Secretaria Académica, Lic. Yanina F.L. Tocchetti, eleva el proyecto con opinión favorable.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 61/13

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del día 07 de Diciembre de 2013.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

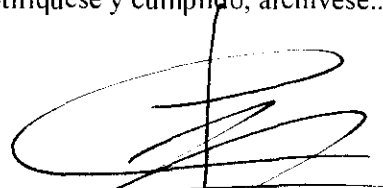
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto de la Carrera de Pregrado "TECNATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UNIVERSIDADES" FCE- FHCS (UNPSJB), que figura como Anexo a la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Elevar la presente al Hº Consejo Superior para su tratamiento.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

  
 Lic. Daniel Enrique URIE  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Económicas.  
 UNPSJB